



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/617/2019

Folio PNT: 01161519

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/918-01161519

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 09:30 horas del día 12 de junio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01161519**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO;
EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRES DE JUNIO DE DOS MIL
DIECINUEVE.**

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes "Solicito que me proporcionen los recibos de nómina del edil de esa localidad correspondientes a Octubre del 2018 a la fecha de esta solicitud en 12 de junio del 2019. Ojo: No deseo me redirijan al tabulador. Mi solicitud es clara y quiero me entreguen las copias legibles de los recibos de nómina. Gracias Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**"... (Sic).....

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2016 • 2021)

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la **Dirección de Finanzas**, quien mediante oficio **DF/UAJ/1438/2019**, informó: "...De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante en medio magnético (USB), los documentos consistentes en los recibos de nómina del edil por el periodo solicitado, (no omitiendo manifestar que la versión pública de los catorce recibos de nómina de los periodos de octubre, noviembre, diciembre enero, febrero (seis días), primera quincena de febrero (nueve días), segunda quincena de febrero, primera quincena de marzo (siete días), primera quincena de marzo (ocho días) y segunda quincena de marzo, ya fue aprobada por comité de Transparencia, en el acta de Sesión Extraordinaria



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CT/088/2019 de fecha 23 de abril de 2019), que obran en la subdirección de Egresos dependiente de la Dirección de Finanzas del H. ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, los cuales hacen un total de 18 documentos, conformados en un total de 18 fojas útiles:

Nombre	Periodo	Total de recibos
Evaristo Hernández Cruz	Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero (seis días), Primera quincena de Marzo (siete días) Segunda quincena de Marzo, Abril y Mayo	15
Gilda Díaz Rodríguez (Presidenta Municipal Interna)	Primera quincena de Febrero (nueve días), Segunda quincena de Febrero, Primera quincena de Marzo (ocho días).	3

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto de los **recibos de nómina, constantes de 04 fojas útiles, constantes de 04 fojas útiles**, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como **registro Federal de Contribuyentes(R.F.C), Clave única de Registro de Población (CURP) y Número de Empleado**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sea sometido al Comité de Transparencia para la aprobación de los documentos en **versión pública**.

En esa tesitura, los datos personales referidos pertenecen a la esfera privada e íntima del solicitante, vinculada con información personal, laboral y de patrimonio que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada anteriormente, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir cabalmente con el requerimiento de información, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales."...(sic).....

Oficio en el cual se advierte que dichas Dependencias, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 99 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de dos (02) fojas útiles, anexo 18 recibos de nómina del edil del mes de octubre de 2018 al mes de mayo de 2019, en versión pública, asimismo se anexa las Actas de Sesión Extraordinarias número CT/088/2019 y CT/166/19**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

por las que aprueban las versiones públicas el Comité de Transparencia de este Sujeto obligado, y oficio número DF/UAJ/1611/2019 por el que envía la caratula de la versión pública; documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 “Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”.-----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retomo Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/617/2019 Folio PNT: 01161519
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/918 -01161519



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Oficio: **DF/UAJ/1438/2019**
Asunto: Respuesta a Expediente COTAIP/617/2019

Villahermosa, Tabasco; a 14 de junio de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E.

En atención al oficio con número COTAIP/2220/2019 de fecha 12 de junio de 2019, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número **COTAIP/617/2019**, Folio **PNT: 01161519**, Asunto: **Solicitud de Acceso a la Información.**

Información solicitada: **"Solicito que me proporcionen los recibos de nómina del edil de esa localidad correspondientes a Octubre del 2018 a la fecha de esta solicitud en 12 de junio del 2019. Ojo: No deseo me redirijan al tabulador. Mi solicitud es clara y quiero me entreguen las copias legibles de los recibos de nómina. Gracias Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". ... Sic).**

Informe: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante en medio magnético (USB), los documentos consistentes en **los recibos de nómina del edil por el periodo solicitado**, (no omitiendo manifestar que la versión pública de los catorce recibos de nómina de los periodos de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero (seis días), primera quincena de febrero (nueve días), segunda quincena de febrero, primera quincena de marzo (siete días), primera quincena de marzo (ocho días) y segunda quincena de marzo, ya fue aprobada por comité de Transparencia, en el Acta de Sesión Extraordinaria CT/088/2019 de fecha 23 de abril de 2019), que obran en la Subdirección de Egresos dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, los cuales hacen un total de **18 documentos**, conformados en un total de **18 fojas útiles**:

Nombre	Periodo	Total de recibos
Evaristo Hernández Cruz	Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero (seis días), Primera quincena de Marzo (siete días), Segunda quincena de Marzo, Abril y Mayo	15
Gilda Díaz Rodríguez (Presidenta Municipal Interina)	Primera quincena de Febrero (nueve días), Segunda quincena de Febrero, Primera quincena de Marzo (ocho días).	3



DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

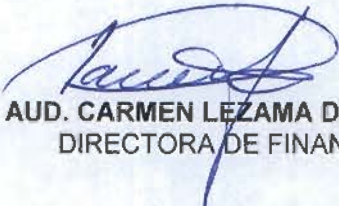
Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto de los **recibos de nómina, constantes de 04 fojas útiles**, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.) y Número de Empleado**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sea sometido al Comité de Transparencia para la aprobación de los documentos en **versión pública**.

En esa tesitura, los datos personales referidos pertenecen a la esfera privada e íntima del trabajador, vinculada con información personal, laboral y de patrimonio que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada anteriormente, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir cabalmente con el requerimiento de información, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE


M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ.
DIRECTORA DE FINANZAS

Elaboró

Lic. Naxwell Isabel Saynes Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas




C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE-850101 MEA

NO. REG.	CNA.	PERIODO PAGADO
12	5	01 AL 15 DE MAR/2019

PRESTANCIA MUNICIPAL
HERNANDEZ CROZ EVARISTO

CATEGORIA	SDO. DIA	NUMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	000000001	08/10/2018

RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] CONDICION LABORAL: [REDACTED] CONFIANZA: [REDACTED]

S.T.	D.F.	O.D.	VALIAS	S.O.	S.T.	HORARIO
5	7	0	8.00			8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.

CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE
001C	\$15,585.08		01SP	\$3,479.63	
005H	\$1,287.19		0504	\$1,014.73	
004C	\$5,733.00		001M	\$1,571.76	
			01YC	\$87.32	
			01ED	\$1,338.89	
			01AD	\$291.07	
			01AS	\$203.73	
			01WF	\$149.33	

TOTAL PERCEPCIONES	\$18,605.27	TOTAL DEDUCCIONES	\$8,136.69
SUMANDO AL PAGAR	\$0.00	NETO ADEBIDO	\$10,468.58

CONSECUTIVO: 3

12

C.L.A.V.E.S.	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUeldo CONTINUA	01SP IMPUESTO ISR
005H CANTATA BASICA	0504 PRESTACION MEDICA
004C CONTRIBUCION CONFIANZA	001M CUOTA INDIVIDUAL
	01YC DEPORTES, RECREACION Y CULTURA
	01ED EXPENSO DE RESERFICIO DEFINIDO
	01AD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	01AS SERVICIOS ASISTENCIALES
	01WF SEG. DE VIDA Y APOYO DE OTOS. SUPLENTO

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE-650151 MSA

NO. REG. 3
MUNICIPIO 76
PERIODO: 01/01/2018 - 31/12/2018

PROGRAMA: 001-2005-001

PRESENCIA MUNICIPAL: HERNÁNDEZ CHUÉ EVARILTO

CATEGORÍA: SDO. OIA: 1.510.44

PROGRAMA DE PLAZA: 948000000

FECHA DE INGRESO: 05/10/2018

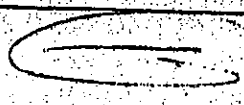
RFC: CONDICIÓN LABORAL: CONTINUA

CONVENIA: CONTINUA

CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE
941C	111,344.44		940B	11,574.68	
940B	11,025.17		940C	11,018.72	
940C	19,867.50		940D	11,574.14	
			940E	1077.18	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			940U	11,574.14	
			940V	11,574.14	
			940W	11,574.14	
			940X	11,574.14	
			940Y	11,574.14	
			940Z	11,574.14	
			940A	11,574.14	
			940B	11,574.14	
			940C	11,574.14	
			940D	11,574.14	
			940E	11,574.14	
			940F	11,574.14	
			940G	11,574.14	
			940H	11,574.14	
			940I	11,574.14	
			940J	11,574.14	
			940K	11,574.14	
			940L	11,574.14	
			940M	11,574.14	
			940N	11,574.14	
			940O	11,574.14	
			940P	11,574.14	
			940Q	11,574.14	
			940R	11,574.14	
			940S	11,574.14	
			940T	11,574.14	
			9		

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO		NO. REC.	QNA.	PERIODO PAGADO
MCH-950101 MEX.		3	20	16 AG 31 DE OCT/2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA: 0001-0005-001		
HERNÁNDEZ, CRUZ EVARISTO		NOM. EMPL:		
CATEGORÍA	SOL. OIA.	NÚMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	0000000001	05/10/2018	
RFC	CURP	CONDICIÓN LABORAL		
		CONFIDANZA		
O.V.	D.P.	G.O.	PAGOS	R.D.
15	15	0	0.00	0
HORARIO		8:50 A 15:00 HRS. DE LUN. A VIÉ.		
CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE CLAVE
801C	\$29,196.99		818P	\$8,921.88
802B	\$4,748.58		8504	\$1,816.72
881C	\$6,080.58		CUIN	\$1,971.76
			BRVO	\$87.34
			ESHO	\$1,334.96
			FOAD	\$84.87
			SEAS	\$203.75
			SVOP	\$145.53
TOTAL PERCEPCIONES		\$39,869.15	TOTAL DEDUCCIONES	\$14,578.88
SALDO AL CIERRE		\$9.00	NETO PAGAR	\$25,290.27


 FIRMA DEL EMPLEADO


CONSECUTIVO: 3

3

DEDUCCIONES		DEDUCCIONES	
801C	PREMIOS CONFIDANZA	818P	INTERESTO PAS.
802B	CÁMERA BÁSICA	8504	PRESTACIÓN MÉDICA
881C	CONSERVACIÓN CONFIDANZA	CUIN	CUENTA INDIVIDUAL
		CRTO	DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA
		FOAD	ESQUEMA DE BENEFICIO FORTALECIMIENTO
		SEAS	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
		SEAS	SERVICIOS ASISTENCIALES
		SVOP	SEC. DE VIDA Y APoyo DE OPOS. CONSERVACIÓN

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

FAMILIAR DEL CENTRO		INOC. REC.	ONIA	PERIODO PAGADO
MCM-858181 MEA		9	21	01 AL 15 DE NOV/2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA: 0001-2005-001		
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		REN. CHI		
CATEGORIA	SOL. DIAS	MONTO DE PLATA	FECHA DE INGRESO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	000000001	05/10/2018	
RFC	CURP	CONDICION LABORAL		
		CONFIANZA		
P.T.	C.S.	G.G.	FALTAS	E.D.
15	15	0	0.00	0
HORARIO: 0:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.				
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE
DD1C	\$29,106.60	DD1P	\$8,921.40	
DD2B	\$2,763.56	DD2C	\$1,818.73	
DD4C	\$8,000.00	DD4D	\$1,871.76	
		DD4E	\$87.31	
		DD4F	\$1,338.90	
		DD4G	\$281.07	
		DD4H	\$101.75	
		DD4I	\$149.95	
TOTAL PARECEROSAS		\$39,069.15		TOTAL DEPRECIOSAS
AVANCE AL MES		\$0.04		\$16,578.86
				TOTAL PARECEROSAS
				\$25,290.29


 FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 5
 9

CÓDIGOS DE CONTROL		CÓDIGOS DE DESCRIPCIONES	
051C	SEGURO CONFIANZA	024P	DEPRECIO IER
054B	CAMAPA PASAJA	024Q	PARACION MEDICA
0449	CONSERVACION CONFIANZA	024R	CUENTA INDIVIDUAL
		024S	DESCON. RACIONALES Y CUENTA
		024T	LEGION DE SERVICIO PERDIDO
		024U	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
		024V	SERVICIOS ASISTENCIALES
		024W	SEG. DE VIDA Y ACCIO DE OTOS. PENSIONES

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO		NO. REG.	QUA.	PERIODO PAGADO
MCM-850101 MEA		10	22	16 AL 30 DE NOV/2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL			PROGRAMA	0001-P001-001
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO			MUN. EMP.	
CATEGORIA	800.01A	NOMBRES DE PLAZA		FECHA DE INCORPORACION
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	0505000001		05/10/2018
RFQ	CURP	CONDICION LABORAL		
		CONFIANZA		
O.T.	O.F.	O.G.	TALENTO	H.B.
15	15	0	0.00	0
HORARIO: 8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VI.				
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE
001C	\$29,106.60	818P	\$8,923.80	
006B	\$2,742.55	0007	\$1,018.73	
004G	\$8,000.08	0008	\$1,571.78	
		0009	\$87.32	
		0010	\$1,336.84	
		0011	\$201.07	
		0012	\$303.75	
		0013	\$145.53	
TOTAL PERCEPCIONES	\$38,069.15	TOTAL DEDUCCIONES	\$14,570.86	
RESIDUO AL DIA	\$0.00	NETO PAGAR	\$23,498.29	

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 6

10

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001C	SUELDO CONFIANZA	818P	IMPORTE IPR
006B	CUOTA SAECA	0007	PRESTACION MEDICA
004G	CONTRIBUCION CONFIANZA	0008	CUOTA INDIVIDUAL
		0009	DEPORTES, SACERDOTE Y CULTURA
		0010	SEGURIDAD SOCIAL DEFINIDO
		0011	FONDO GENERAL DE AGROPECUARIO
		0012	SERVICIOS PREVIDENCIALES
		0013	SEG. DE VIDA Y ANTO DE QRO. FUNERARIOS

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CABEZO		NO. REC.	CONA	PERIODO FISCAL
HCE-850101 MEA		10	23	01 AL 15 DE DIC/2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL			PROGRAMA	0001-P005-001
HERNANDEZ CRUZ EVARILISTO				
CATEGORIA				
PRESIDENTE MUNICIPAL		1,940.44	000000007	08/10/2018
CONDICIÓN LABORAL				
CONFIANZA				
D.T.	D.E.	D.O.	FALTAS	R.D.
10	13	0	0.00	0
HORARIO: 8:00 A 16:00 HRS DE LUN. A VIÉ.				
CLAVE	INGRESO	CLAVE	INGRESO	CLAVE
001C	\$10,188.60	012P	\$9,921.80	
006N	\$1,761.55	0104	\$1,018.73	
002L	\$2,150.00	012N	\$1,371.74	
004C	\$4,008.40	012C	\$87.11	
		012M	\$1,218.50	
		012B	\$131.07	
		012A	\$181.75	
		012V	\$149.53	
TOTAL PERCEPCIONES		\$42,019.10	TOTAL DEDUCCIONES	\$14,378.06
PAGAR AL EMPLEADO		\$3.00	NETO RECIBIR	\$27,640.23

7

FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 6

10

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
001C	SUPLDO CONFIANZA	012P	IMPUESTO IRE
006N	CANJE BASICA	0104	PRESTACION MEDICA
002L	BONO NAVIDERO	012N	CUENTA EPIDEMIOLOG
004C	CONTRIBUCION CONFIANZA	012C	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
		012B	CAJONERA DE BENEFICIO DESARROLLO
		012A	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
		012V	SERVICIOS ASISTENCIALES
		012V	REG. DE VIDA Y APOYO DE OTORRINOLAR

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-H50101 MEA		NO. REG. 10	QUA. 24	PERIODO PAGADO. 16 AL 31 DE DIC/2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		PROGRAMA: 0001-P005-001	MUN. EMP. 0001	
CATEGORIA	SOL. DIA.	NÚMERO DE PLAZA	SECTOR DE INGRESOS	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	000000001	05/10/2018	
RFC	CURSO		CONDICIÓN LABORAL	
E.T.		O.F.	D.O.	FALTAS
9		15	0	0.00
E.O.		E.T.	HORARIO	
4		0	0:00 A 16:04 HRS. DE LUN. A VIE.	
CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE CLAVE
001C	\$29,106.60		812P	\$11,632.88
006B	\$2,762.59		050R	\$1,284.56
034C	\$8,080.00		010M	\$1,781.32
002B	\$5,318.19		010C	\$99.04
			050D	\$1,017.43
			010S	\$229.87
			010A	\$230.92
			010F	\$166.94
TOTAL RETENCIONES		\$45,185.04	TOTAL DEDUCCIONES	
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$0.00	NETO RECEBIDO	
			\$28,104.10	

FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 6
10

C.L.A.V.E.S.	
CONTRIBUCIONES	DEDUCCIONES
0010	0100
0040	0101
0040	0102
0040	0103
0040	0104
0040	0105
0040	0106
0040	0107
0040	0108
0040	0109
0040	0110
0040	0111
0040	0112
0040	0113
0040	0114
0040	0115
0040	0116
0040	0117
0040	0118
0040	0119
0040	0120
0040	0121
0040	0122
0040	0123
0040	0124
0040	0125
0040	0126
0040	0127
0040	0128
0040	0129
0040	0130
0040	0131
0040	0132
0040	0133
0040	0134
0040	0135
0040	0136
0040	0137
0040	0138
0040	0139
0040	0140
0040	0141
0040	0142
0040	0143
0040	0144
0040	0145
0040	0146
0040	0147
0040	0148
0040	0149
0040	0150
0040	0151
0040	0152
0040	0153
0040	0154
0040	0155
0040	0156
0040	0157
0040	0158
0040	0159
0040	0160
0040	0161
0040	0162
0040	0163
0040	0164
0040	0165
0040	0166
0040	0167
0040	0168
0040	0169
0040	0170
0040	0171
0040	0172
0040	0173
0040	0174
0040	0175
0040	0176
0040	0177
0040	0178
0040	0179
0040	0180
0040	0181
0040	0182
0040	0183
0040	0184
0040	0185
0040	0186
0040	0187
0040	0188
0040	0189
0040	0190
0040	0191
0040	0192
0040	0193
0040	0194
0040	0195
0040	0196
0040	0197
0040	0198
0040	0199
0040	0200

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-85011 MEA		NO. REG. 11	CNA. 1	PERIODO PAGADO 01 AL 15 DE ENE/2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL			PROGRAMA 0001-P005-001	
HERNANDEZ CRUZ HVARICHO			NUSI PMSI	
CATEGORIA	SOL. DIA	MUNICIPIO DE ORIGEN	FECHA DE INGRESO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	DE 80004001	05/10/2018	
RUC	CURP	CONDICIÓN LABORAL		
		CONSTANZA		
D.Y.	D.E.	D/O	FALTAS	H.D.
10	15	0	0.00	0
9:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.				
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE
001C	\$29,206.60	018P	\$9,921.80	
006B	\$2,782.55	0304	\$1,028.73	
004C	\$8,000.00	CUM	\$1,571.76	
		007C	\$67.32	
		0800	\$1,336.80	
		YGAO	\$292.07	
		SEAS	\$489.75	
		000P	\$145.55	
TOTAL PERCEPCIONES:		\$39,865.15		TOTAL DEDUCCIONES:
SUBSTRATO AN. EMPLEO:		40.00		NETO PAGANDO:
				\$25,280.25


 FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 7
11

C L A V E S	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUeldo CONSTANZA	018P INGRESO SAL
006B COMISIÓN SALIDA	0304 PRESTACION SOCIAL
004C COMPLEMENTO CONSTANZA	CUM COMPA. INDIVIDUAL
	007C DAÑOS, REPARACIONES Y CULTIVO
	0800 RESERVA DE INGRESOS DEFERIDOS
	FOND FONDO COMUNAL DE ALIMENTACION
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	000P RES. DE VIDA Y ACCIO DE OTOS. FOMENTALES

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO MUN-850101 MRA		NO. REG.	CNA.	PERIODO PAGADO
		11	2	16 AL 31 DE ENERO 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL			PROGRAMA	0601-9005-001
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO			NOM. PAG.	
CATEGORIA	RED. DIA	NUMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	0080000001	05/16/2012	
RFC	CURP	CONDICION LABORAL		
		CONTINUA		
E.M.	D.P.	D.D.	FALTAS	H.O.
11	15	0	0.00	0
HORARIO: 8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VI.				
CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE CLAVE
0010	\$29,106.56		0100	\$9,921.80
0020	\$2,769.59		0101	\$1,016.73
0030	\$8,000.40		0102	\$1,971.74
			0103	\$87.39
			0104	\$1,338.90
			0105	\$281.07
			0106	\$203.78
			0107	\$148.53
TOTAL PERCEPCIONES		\$39,869.15	TOTAL DEDUCCIONES	
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$0.00	NETO PAGANDO	
			\$39,869.15	

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 7

11

CATEGORIAS	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
0010 SUELDO CONTINUA	0100 IMPUESTO ISR
0020 CAJONERA BASICA	0101 FERIAACION MEDICA
0030 CONTRACCION CONTINUA	0102 CUOTA INDIVIDUAL
	0103 IMPORTE, RESTAURACION S CULTURA
	0104 CUOTA DE EMERGENCIA DEFUNDO
	0105 FONDO GENERAL DE ASISTENCIA
	0106 SERVICIOS ASISTENCIALES
	0107 SER. DE VIDA Y APOYO DE OTOR. FUDRANTO

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. REC. 1	CNA. 3	PERIODO PAGADO 01 AL 15 DE FEB/2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		PROGRAMA: 0001-P005-001		
CATEGORIA		SGO. DIA. 1,940.44	NUMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO 05/10/2018
PRESIDENTE MUNICIPAL		CONFIANZA LABORAL		
RFC		CURP		
D.T.		C.P.	O.D.	FALTAS
3	6	0	0.00	0
H.D.		H.T.		HORARIO
0		0		8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIÉ.
CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE CLAVE
001C	\$11,642.64		01BP	\$3,964.72
085B	\$1,195.02		0504	\$1,018.73
004C	\$3,200.00		COIM	\$1,571.76
			ORVC	\$87.32
			ESBD	\$1,338.90
			FGAD	\$291.07
			SEAS	\$203.75
			SVGF	\$145.53
TOTAL PERCEPCIONES		\$15,947.66	TOTAL DEDUCCIONES	\$8,625.70
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$0.00	NETO RECIBIDO	\$7,321.96

FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 1

1

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

C L A V E S	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUeldo Confianza	01BP IMPUESTO ISR
085B CANTASIA BASICA	0504 PRESTACION MEDICA
004C COMPENSACION CONFIANZA	COIM CUENTA INDIVIDUAL
	ORVC DEBASTE, RECREACION Y CULTURA
	ESBD ESCUELA DE BENEFICIO DEFINIDO
	FGAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SVGF REG. DE VIRA Y APOYO DE OTOS. FOMEN

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO		NO. REG.	QUIN.	PERIODO PAGADO
MCE-850101 MSA		11	6	16 AL 31 DE MAR/2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA		8001-P005-001
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		NÚM. EMP.		
CATEGORÍA	MOD. DIA	NÚMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.46	800608081	05/11/2018	
CURSO		CONDICIÓN LABORAL		
CONFIANZA				
EST.	IG.	OT.	FALTA	H. L.
9	13	8	0.00	0
HORARIO: 8:00 A 16:00 HRS. ON LUN. A VI.				
CLAVE	DESCR. CLAVE	IMPORTE	CLAVE	DESCR. CLAVE
0010	\$29,168.60		888P	\$9,921.80
0060	\$2,762.88		888M	\$1,816.79
4940	\$1,080.40		888N	\$1,371.79
			888O	\$97.12
			888P	\$1,336.00
			888R	\$291.07
			888S	\$103.75
			888T	\$145.68
TOTAL TRANSACCIONES	\$39,085.15	TOTAL IMPORTE	\$14,578.86	
IMPORTE AL PAGAR	\$0.00	IMPORTE PAGADO	\$29,238.19	

FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 2

11

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
0010 SUeldo CONFIANZA	888P Seguro Social
0060 Cuentas por pagar	888M Prestaciones Médicas
4940 Compensación Confianza	888N Cuentas Individuales
	888O Gastos, Recreación y Cultura
	888P Escuelas de Servicio Dedicado
	888R Fondo General de Administración
	888S Subsidios Alimentarios
	888T Seguro de Vida e Arrendo de Otros Inmuebles

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE-050101 MEA

NO. REC. 1 CUA. 3 PERIODO PAGADO 01 AL 15 DE FEB/2019

PRESENCIA MUNICIPAL
DIAZ RODRIGUEZ GILDA

PROGRAMA: 8501-P005-001

CATEGORIA: PRESIDENTE MUNICIPAL SUOP: DIA: 1,940.44 NUMERO DE PLAZA: 000000001 FECHA DE INGRESO: 05/18/2018

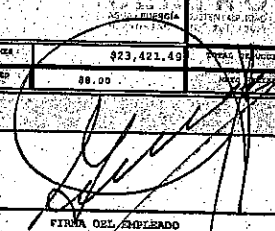
RFC: CURP: CONDICION LABORA: CONFIANZA

H.T. D.E. H.B. FALTAS H.O. H.V. HORARIO: 8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VI.

CLAVE	YMONTE CLAVE	DEPORTE	CLAVE	DEPORTE CLAVE	DEPORTE
801C	\$17,463.88		818P	\$9,059.42	
808H	\$1,867.53				
806C	\$0,800.00				

PAYAS PERCEPCIONES \$23,421.43 PUNTOS PERCEPCIONES \$9,059.42

PUNTO AL ESTADO 88.00 PUNTO AL ESTADO \$18,862.87

FIRMA DEL EMPLEADO 

CONSECUTIVO: 1

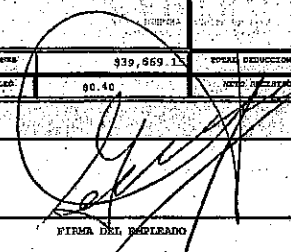
1

11511

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
801H	SUeldo Confianza	818P	INGRATOS CAS
808H	CAJONATA BASICA		
806C	COMPENSACION CONFIANZA		

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO		NO. REG.	QNA.	PERIODO PAGADO
MCE-850101 MEN.		6	4	16 AL 28 DE FEB/2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL			PROGRAMA: 0001-8005-801	
DIAZ RODRIGUEZ GILDA			NUM. EMP:	
CATEGORIA	SER. DIA.	NÚMERO DE PÉSTA		FECHA DE INGRESO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,944.44	008848001		05/16/2019
RFC	CURP	CONDICION LABORAL		
		CONTIENIA		
U.N.	DE.FE.	D.O.	FALTAS	H.DI.
15	15	M	0.00	0
8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIÉ.				
CLAVE	IMPORTE CLAVE	DESCRIT.	CLAVE	IMPORTE CLAVE
M018	\$25,188.60		818P	\$9,921.88
M05B	\$2,762.55		058A	\$1,028.73
B04C	\$8,000.08		CURH	\$1,871.75
			DRVC	\$87.32
			ESBQ	\$1,338.90
			FOHA	\$291.07
			SEAR	\$203.78
			GVET	\$145.63
TOTAL CANCELACIONES		\$39,869.13	TOTAL DEDUCCIONES	
RESERVA AL EMPLEO		80.40	NETO PAGAR	
			\$25,290.29	


 FIRMA DEL EMPLEADO

A
 CONSECUTIVO: 2
6

DESCRIPCIÓN CONTAS		DEDUCCIONES	
8010	SUELDO CONTIENIA	818P	IMPUESTO ISR
0058	CANCELACION CONTIENIA	058A	RESERVA MEDICA
8040	CONTRIBUCION CONTIENIA	DRVC	CUENTA DE VIVIENDA
		ESBQ	CUENTA DE EDUCACION Y CULTURA
		FOHA	ESQUENA DE BIENESTAR PERSONAL
		SEAR	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
		GVET	SERVICIOS ASISTENCIALES
		SEAR	SECT DE VIDA Y APOYO DE OTROS SUBORDINADOS

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/088/2019.

MUNICIPIO DEL CENTRO
HCR-BS0101 MEA

NO. REC.	05	NOA.	05	PERIODO PAGADO	01 AL 15 DE MAR/2019	
PRESIDENCIA MUNICIPAL			PROGRAMA	0801-PO05-861		
DIAZ ROBRIGUEZ GILDA			NOM. EMP.			
CATEGORIA			NO. DE PLAZA	05/18/2018		
PRESIDENTE MUNICIPAL			FECHA DE INGRESO	05/18/2018		
CURSO			CONDICION LABORAL			
			CONFIANZA			
G.C.			HORARIO			
6	8	0	0.08	0	0	
			8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.			
CLAVE		IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
001C		\$15,523.52	001C	\$5,291.73		
006N		\$1,473.38	001C	\$1,018.75		
004C		\$4,267.88	001C	\$1,911.78		
			001C	\$87.32		
			001C	\$1,338.98		
			001C	\$291.07		
			001C	\$203.75		
			001C	\$145.58		
TOTAL PERCEPCIONES			TOTAL DEDUCCIONES			
\$21,263.88			\$9,548.79			
SOLICITUD AL CASERO			MAYOR PAGADO			
\$0.00			\$11,315.89			

CONSECUTIVO: 2

6

C.I.A.V.E.S

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUeldo CONFIANZA	001C IMPORTE IVA
006N CARGATA BASICA	001C PRESTACION MEDICA
004C CONTRIBUCION CONFIANZA	001C CUENTA INDIVIDUAL
	001C DEPART. RECREACION Y CULTURA
	001C ESCUELA DE SERVICIO DEFENDIDO
	001C FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	001C SERVICIOS ASISTENCIALES
	001C SEC. DE VIDA Y APOYO DE OTOR. PENSIONARIO

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE-850101 MEA

NO. REC.	QNA.	PERIODO PAGADO
3133	07	01 al 15 ABR/2019

0001 PRESIDENCIA MUNICIPAL

HERNANDEZ CRUZ EVARISTO

PROGRAMA: P005-001

MUN. EMP: [REDACTED]

CATEGORIA	SEG. DIA	NUMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1940.44	1	43378

ATC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] CONDICION LABORAL: [REDACTED]

CONFIANZA: [REDACTED]

D.T.	D.F.	D.O.	FALTAS	H.D.	R.T.	HORARIO
10	15	0	0			8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.

CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
001B	\$ 3,742.55			001C	\$ 1,971.74		
004C	\$ 8,000.00			001D	\$ 87.32		
001C	\$ 29,106.60			001E	\$ 1,318,790		
				001F	\$ 2,871,107		
				001G	\$ 9,312.34		
				001H	\$ 2,018.73		
				001I	\$ 145.53		
				001J	\$ 203.75		

CENTRO
AGUA - ENERGIA
M. ADMINISTRACION
TEL 1 2019-2011

TOTAL PERCEPCIONES	\$ 39,869.15	TOTAL DEDUCCIONES	\$ 14,578.86
SUPLIDO AL EMPLEO	\$ 0.00	NETO RECIBIDO	\$ 25,290.29

FIRMA DEL EMPLEADO: [REDACTED]

CONSECUTIVO: 3133

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA CT/166/2019.

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001B SALARIO BASE	001B CUOTA UNIVERSAL
004C COMPENSACION POR FALTAS	001C CUOTA DE SERVICIO Y COLONIA
001C SALARIO COMPLEMENTARIO	001D CUOTA DE SERVICIO DE SERVICIOS
	001E FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	001F IVA CALIFICADO
	001G PRESTACION HABER
	001H PAGO DE VIAS Y APOYO DE OTRO PERSONAL
	001J SERVICIOS ASISTENCIALES

3133

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE-850101 MEA

NO. REG.	11	PERIODO PAGADO	16 AL 30 DE ABR/2019				
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA:	0001-PO05-001				
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		NUM EMP.					
CATEGORIA	SDO. DIA.	NÚMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO				
PRESIDENTE MUNICIPAL	1,940.44	0000000001	05/10/2018				
CURP		CONDICION LABORAL					
		CONFIANZA					
D.T.	D.P.	D.O.	FALTAS	H.D.	H.T.	HORARIO	
15	15	0	0.00	0	0	8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.	
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
001C	\$29,106.60	006B	\$2,762.55	004C	\$8,000.00	01SP	\$9,921.80
						0504	\$1,018.73
						CUIN	\$1,571.76
						DRYC	\$97.32
						ESBD	\$1,338.90
						FGAD	\$291.07
						SEAS	\$203.75
						SVGF	\$145.53
TOTAL PERCEPCIONES		\$39,869.15	TOTAL DEDUCCIONES		\$14,578.86		
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$0.00	NETO RECIBIDO		\$25,290.29		

CENTRO
MUNICIPIO DEL CENTRO
ESTADO DE TABASCO

CONSECUTIVO: 2

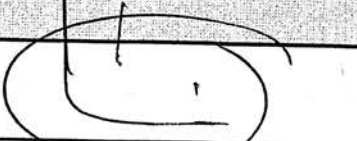
11

FIRMA DEL EMPLEADO

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/166/2019.

C L A V E S	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUBSIDIO CONFIANZA	01SP IMPUESTO ISR
006B CANASTA BASICA	0504 PRESTACION MEDICA
004C CONDENSACION CONFIANZA	CUIN CUENTA INDIVIDUAL
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	ESBD ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO
	FGAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SVGF SEG.DE VIDA Y APOYO DE Gtos.FUNERA

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. REC:	11	ORA:	9	PERIODO PAGADO	01 AL 15 DE MAY/2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL				PROGRAMA: 0001-P005-001			
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO				NUM EMP: [REDACTED]			
CATEGORIA		SDO. DIA.	NÚMERO DE PLAZA		FECHA DE INGRESO		
PRESIDENTE MUNICIPAL		1,940.44	0000000001		05/10/2018		
RFC		CURP		CONDICION LABORAL			
[REDACTED]		[REDACTED]		CONFIANZA			
D.T.	D.P.	D.O.	FALTAS	H.D.	H.T.	HORARIO	
15	15	0	0.00	0	0	8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.	
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
001C	\$29,106.60	8ISP	\$9,921.80	0504	\$1,018.73		
006B	\$2,762.55	CUIN	\$1,571.76	DRYC	\$87.32		
004C	\$8,000.00	ESBD	\$1,338.90	FGAD	\$291.07		
		SEAS	\$203.75	SVGF	\$145.53		
TOTAL PERCEPCIONES			\$39,869.15	TOTAL DEDUCCIONES			\$14,578.86
SUBSIDIO AL EMPLEO			\$0.00	NETO RECIBIDO			\$25,290.29


 FIRMA DEL EMPLEADO

CONSECUTIVO: 2

11

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO **CONFIDENCIAL** CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/166/2019.

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUELDO CONFIANZA	8ISP IMPUESTO ISR
006B CANTATA BASICA	0504 PRESTACION MEDICA
004C COMPENSACION CONFIANZA	CUIN CUENTA INDIVIDUAL
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	ESBD ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO
	FGAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SVGF SEG.DE VIDA Y APOYO DE GTOS.FUNERU

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		1.º RECIBO 8	QUINCENA 10	PERIODO PAGADO 18 al 30 de Mayo del 2019	
PRESIDENCIA MUNICIPAL			PROGRAMA:	0001-P005-001	
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO			NUM. DE EMPLEADO:	[REDACTED]	
CATEGORIA	SUELDO DIA	NUMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO:		
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 1,940.44	0000000001	05/10/2018		
RPC	CURP	CONDICION LABORAL		CONFIANZA	
[REDACTED]	[REDACTED]	CONFIANZA		CONFIANZA	
D.F.	D.P.	D.O.	PALTAS	H.D.	H.T.
15	15	0	0.0	0	0
HORARIO 8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.					
CLAVE IMPORTE			CLAVE IMPORTE		
001C	\$ 29,106.60	@ISP		\$ 9,921.80	
006B	\$ 2,762.55	CUIN		\$ 1,571.76	
004C	\$ 8,000.00	FGAD		\$ 291.07	
		DRYC		\$ 87.32	
		SEAS		\$ 203.75	
		ESBD		\$ 1,338.00	
		SVGF		\$ 145.53	
		0504		\$ 1,018.73	
TOTAL DE PERCEPCIONES		\$ 39,869.15	TOTAL DE DEDUCCIONES		\$ 14,578.86
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$ 0.00	NETO RECIBIDO		\$ 25,290.29
EFFECTIVO					


 CENTRO
 MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO
 1911
 1911


 FIRMA DEL EMPLEADO

8

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/166/2019.

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUELDO CONFIANZA	@ISP IMPUESTO ISR
006B CANASTA BASICA	CUIN CUENTA INDIVIDUAL
004C COMPENSACION CONFIANZA	FGAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	ESBD ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO
	SVGF SEG.DE VIDA Y APOYO DE
	GTOS.FUNERARIOS
	0504 PRESTACION MEDICA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/166/2019

01161519 y 01209219

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas del día dos de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico; en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración en versión pública de los documentos que mediante oficios **DF/UAJ/1438/2019** y **DA/3073/2019**, remitieron a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Directores de Finanzas y Administración, respectivamente, para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con números de folio **01161519** y **01209219**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la solicitud de información con número de folio **01161519**, radicado bajo el número de expediente: **COTAIP/617/2019**, y análisis de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial, solicitada por la Dirección de Finanzas, mediante **oficio DF/UAJ/1438/2019**.
- V. Lectura de la solicitud de información con número de folio **01209219**, radicado bajo el número de expediente: **COTAIP/651/2019**, y análisis de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial, solicitada por la Dirección de Administración, mediante **oficio DA/3073/2019**.
- VI. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
ENERGÍA • SUSTENTABLE
AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las dieciséis horas del día dos de julio del año dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: -----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la solicitud de información con número de folio 01161519, radicado bajo el número de expediente: **COTAIP/617/2019**, y análisis de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial, solicitada por la Dirección de Finanzas, mediante **oficio DF/UAJ/1438/2019**. Seguidamente se procedió a la lectura antes mencionada. -----

V.- Lectura de la solicitud de información con número de folio 01209219, radicado bajo el número de expediente: **COTAIP/651/2019**, y análisis de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial, solicitada por la Dirección de Administración, mediante **oficio DA/3073/2019**. Seguidamente se procedió a la lectura antes mencionada. -----

VI.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determinó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. -----

ANTECEDENTES

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGENDA - ENERGIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

UNO. - Con fecha 12 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01161519**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en: **“Solicito que me proporcionen los recibos de nómina del edil de esa localidad correspondientes a Octubre del 2018 a la fecha de esta solicitud en 12 de junio del 2019. Ojo: No deseo me redirijan al tabulador. Mi solicitud es clara y quiero me entreguen las copias legibles de los recibos de nómina. Gracias ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”** ... (Sic), a la cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/617/2019**. Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/1438/2019**, para dar respuesta a dicha solicitud, envía **los recibos de nómina del Edil de los meses de abril y mayo, constante de cuatro fojas útiles**, por lo que se solicita la intervención del Comité de Transparencia, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública de dicho documento, en virtud de que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

DOS. - Con fecha 19 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01209219**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“solicito copia del oficio donde se le otorga la comisión sindical o licencia sindical a la trabajadora Reina ó Reyna del Carmen Hernández Ortega, mediante el cual lo solicita el Sindicato Suteset No. 01 a la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Centro, debido a que la trabajadora está adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, específicamente en el área de Protección Civil y no se encuentra físicamente laborando en su área de trabajo. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”** ... (Sic). Para su atención se turnó a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/3073/2019**, para dar respuesta a dicha solicitud, envía **Oficio de Comisión DA/SRH/0094/2019 de fecha 04 de enero de 2019**, por lo que se solicita la intervención del Comité de Transparencia, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública de dicho documento, en virtud de que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

TRES.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2483/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

FOLIO 01161519

“**Recibos de nómina del Edil de los meses de abril y mayo, constante de cuatro fojas útiles**”, documento al cual se le deberá testar los siguientes datos confidenciales:

- ✓ **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)**

Que el INAI emitió el **Criterio 19/17**, el cual establece que el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

- ✓ **Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.)**

Que el **Criterio 18/17** emitido por el INAI señala que la **Clave Única de Registro de Población (CURP)** se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

- ✓ **Número de Empleado**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

El número de identificación (ID) se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales, por lo que debe clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

FOLIO 01209219

Oficio de Comisión DA/SRH/0094/2019 de fecha 04 de enero de 2019, documento al cual se le deberá testar los siguientes datos confidenciales:

- Número de Empleado

El número de identificación (ID) se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales, por lo que debe clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Los datos testados en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable. -----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (**R.F.C.**), la clave única de registro de población (**CURP**), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
E-AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo., 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, notifique a las Directoras de Finanzas y Administración, respectivamente, que este Comité confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

B



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecisiete horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**


Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Martha Elena Ceferino
Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria


Mtro. en Derecho. Babe Segura
Córdova

Secretario Técnico
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **FINANZAS**
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Oficio: **DF/UAJ/1611/2019**
Asunto: Carátula de Versión Pública
Expedientes COTAIP/617/2019.

Villahermosa, Tabasco; a 03 de julio de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TAB.
P R E S E N T E.

En atención al oficio COTAIP/2491/2019, de fecha 03 de julio de 2019, me permito enviarle la Carátula de la Versión Pública de los documentos descritos en el Considerando II, del Acta de Sesión Extraordinaria **CT/166/2019** de fecha **02 de julio de 2019**, en donde el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, confirmó la clasificación de dichos documentos en versión pública, del expediente que a continuación se detalla:

- **COTAIP/617/2019, Folio PNT: 01161519.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ.
DIRECTORA DE FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Elaboró

Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. - Para su conocimiento.
C.p. Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CARÁTULA DE LA VERSIÓN PÚBLICA

Expediente número COTAIP/617/2019
Folio PNT: 01161519

Versión pública de la solicitud de información consistente en: **"Solicito que me proporcionen los recibos de nómina del edil de esa localidad correspondientes a Octubre del 2018 a la fecha de esta solicitud en 12 de junio del 2019. Ojo: No deseo me redirijan al tabulador. Mi solicitud es clara y quiero me entreguen las copias legibles de los recibos de nómina. Gracias Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". ... Sic).**

Por lo que tomando en consideración los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar lo siguiente:

I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**

Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

II. **La identificación de los documentos de los que se elaboran las versiones públicas:**

Recibos de nómina del Edil de los meses abril y mayo constante de cuatro fojas útiles.

III. **Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**

Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.)

Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.)

Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la **Clave única de Registro de Población (CURP)** se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

Número de Empleado

El **número de identificación (ID)** se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales, por lo que debe clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Páginas que la conforman. - 04 fojas útiles.

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

En razón de que los espacios testados contienen información confidencial, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica



M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas



Elic Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

VI. Fecha y número de Acta de Sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

02 de julio de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria número CT/166/2019.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD